
16 de setiembre del 2021

AGRH-CIR-008-2021

Página 1 de

16 de setiembre del 2021

AGRH-CIR-008-2021

CIRCULAR

ASUNTO: derogatoria del Oficio Gestión
006-2002

A Jefes de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil

En el año 2002, esta Área de Gestión de Recursos Humanos emitió el oficio Gestión 006-2002 de fecha 16 de abril del 2002 que se refiere al Procedimiento para tramitar y/o nóminas cuando falte un requisito de tipo legal.

Actualmente, se hace necesario la actualización del contenido de dicho oficio, no obstante por la materia que trata, dicho proceder es competencia del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de esta Dirección General (ARSP).

A tal efecto y con la debida coordinación del caso, en primera instancia, se procede a derogar el oficio señalado para que el Área indicada emita la normativa que al respecto estime pertinente.

Atentamente,

**ÁREA DE GESTION DE RECURSOS
HUMANOS**

**María Adelia Leiva Mora
DIRECTORA**

MALM

C. Dirección y Subdirección General
Direcciones de Área, DGSC
Oficinas de Servicio Civil